



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

**Diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**  
**Presidenta del Congreso del Estado**  
**Presente.**

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al secretario de Desarrollo Social y Humano para que, a la brevedad, envíe al Congreso del Estado de Guanajuato las evaluaciones del impacto de la política pública y política social en materia de erradicación de la pobreza para que se consideren en la discusión del presupuesto para el ejercicio del año fiscal 2023.

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

## **Consideraciones**

### **1. Antecedentes**

En sesión ordinaria de 15 de diciembre del año 2022, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 107 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

El 02 de febrero del presente año 2023, se radicó la propuesta de punto de acuerdo, posteriormente y por facultad de la presidencia, con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se instruyó para la elaboración del dictamen.

## 2. Valoración de la propuesta.

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

[...]

" El 27 de octubre de 2021 presentamos ante este pleno la iniciativa para crear el Comité para la Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social y Humano en Guanajuato, misma que fue rechazada por la Comisión de Desarrollo Económico y Social en octubre de este año en curso. El 31 de mayo también se leyó aquí una propuesta de Punto de Acuerdo para que se remitiera el documento que justifica la transformación de la nueva estrategia de política social Contigo Sí, petición que, a la fecha, duerme el sueño de los justos. Y la semana pasada, el Diputado Prieto pidió que se informara sobre el aparentemente inexplicable crecimiento de la pobreza en León.

Con lo anterior, puntualizamos que, por una convicción que forma parte de sus principios éticos, al grupo parlamentario de morena nos interesa la situación de los grupos que han visto negados o postpuestos sus derechos sociales: las y los personas en situación de pobreza, las comunidades indígenas, las y los migrantes internacionales, transnacionales y jornaleras, las mujeres violentadas, las colectivas de buscadoras, la comunidad de la diversidad sexual, la niñez que no tiene para comer, entre otros grupos marginalizados.

Para la iniciativa referida sobre la creación del Comité para la Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social y Humano en Guanajuato, se esgrimieron tres razonamientos para su rechazo; sin embargo, sólo citaré el segundo, toda vez que los otros dos se combatirán en otra iniciativa que presentaremos en el siguiente período legislativo.

La Comisión evaluadora dijo:

*El organismo que pretende crear la iniciativa establece funciones que ya se encuentran en el marco normativo estatal,*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

*comenzando por la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que [...] es la dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del Estado para combatir la pobreza y que en dicha materia tiene, entre otras la atribución de formular, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social.*

Se supone entonces que la petición de punto de acuerdo para que nos envíe la evaluación de impacto de la política pública en materia de pobreza ya existe, y se encuentra en manos de la SEDESHU, de ahí que no resulte difícil que nos la comuniquen a este Congreso. Sin embargo, en la pestaña que dice Monitoreo y Evaluación de la página de la SEDESHU se lee:

*La evaluación se concibe como el análisis sistemático y objetivo de los programas sociales estatales, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.*

Sin embargo, al direccionar la liga sólo están dos documentos: La política social en el Estado de Guanajuato. Línea Base para la evaluación. Primera edición, marzo de 2015, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato y el Instituto Nacional de Salud Pública. Y el otro es la primera Evaluación final del 2021 en Materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales. Adicionalmente, se encuentran evaluaciones de programas aislados, pero del impacto de la política social en su conjunto no hay nada.

Entre las evaluaciones aisladas, resaltan las llevadas a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para los programas mi colonia a color, que busca mejorar la percepción de inseguridad a través de la pintura de fachadas; así como del programa Yo puedo, Gto puede, que identifica que una de las causas de la pobreza es que "muchas personas no creen ser capaces de modificar su vida para mejorarla debido a que tienen una baja autoestima o una actitud pesimista ante la vida", por lo cual se busca dar charlas motivacionales para atender esa supuesta baja autoestima o actitud pesimista.

Las evaluaciones de la CEPAL señalan explícitamente que son programas que simplifican los problemas, no los resuelven y no tienen evidencia o asidero en la realidad. Sin embargo, tan solo de estos 2 programas, estamos hablando de un presupuesto de más de 40 millones de pesos en este ejercicio 2022, así como casi 47.8 millones de pesos para 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Estos programas específicos y sus respectivas evaluaciones, que son solo una parte de la política social estatal, deben ser señales de alerta para revisar toda la intervención pública en la materia, esto es, para verificar las evaluaciones que, en teoría, ya realiza la SEDESHU.

¿Y por qué seguimos insistiendo en el asunto de la pobreza?, leo un apretado resumen de lo que antes ya dijimos aquí hace más de un año:

1ª Datos duros matan discursos: del 2008 al 2020 hubo un cuarto de millón de personas que se sumaron a las filas de la pobreza en Guanajuato, y en 5 años León pasó a ser la ciudad con más pobres en el país, con más de 800 mil personas.

Del 2016 al 2020, según CONEVAL1, se incorporaron a las filas de la pobreza 310 mil personas en Guanajuato. Pero del 2016 al 2018 período anterior a la pandemia del covid y del triunfo contundente de Andrés Manuel López Obrador, hubo 180 mil personas más en condición de pobreza, es decir, la política de bienestar estatal no andaba ya tan bien. No le echen la culpa al gobierno federal, en materia de pobreza las obras grandiosas de infraestructura no son suficientes para erradicar la pobreza. El fracaso en este período no fue parejo en el país, pues hay estados que combatieron la pobreza, por ejemplo, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nayarit y Oaxaca, entre otros.

2ª ¿Puede haber avance positivo de algunas variables y no modificarse la tendencia de la pobreza? La respuesta es sí, y es lo que ha ocurrido en Guanajuato. Ha habido un escaso avance parcial en vivienda, seguridad social y salud -por cierto, avances tan escasos que nada se puede presumir- pero la tendencia de aumento de personas pobres no se ha corregido, al menos desde 2008 que es la primera vez que CONEVAL la mide de manera multidimensional. Hoy hay más personas pobres que en el 2008. Llevamos más de 12 años con fracasos en la materia. En ese sentido, insistimos: mientras no haya resultados positivos en pobreza, la política social estatal es un fracaso. Se necesita evaluar el impacto de lo que se hace y no se ha hecho.

Las variables que tienen un peso extraordinario en los cálculos sobre la pobreza y en dónde tenemos muchos problemas son las de alimentación, educación y de ingreso. Hoy hay más gente con hambre que en el 2008, a pesar del aumento del importe de las remesas que nos envían las y los héroes migrantes, que en su mayoría llegan a la gente más necesitada de Guanajuato.

Para documentar la desigualdad en Guanajuato vale la pena revisar los datos del INEGI (2020) Cuantificando la Clase Media en México: el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

1.2% de los hogares son de clase alta (9º lugar), de clase media 35.3% (lugar 24) y de clase baja 63.4% 9º lugar. Somos de los primeros lugares en clase baja y de los primeros diez en clase alta.

Evaluemos y midamos el ingreso. Se hace necesaria una política pública sobre el ingreso de las y los trabajadores, no permitamos que el mercado mande y tampoco esperemos que se genere espontáneamente un ecosistema guanajuatense similar a Singapur, o que la mentefactura alcance los bolsillos de las y los trabajadores.

3º Desde esta tribuna hemos insistido que hay un vínculo estrecho entre pobreza y violencia, y no porque todos y todas las personas pobres estén inclinadas hacia el delito, lo cual sería un despropósito clasista que hay que desmontar.

La violencia, como fenómeno, es más amplia que la delincuencia. Hay que distinguir lo que es la delincuencia producto de factores de inestabilidad personal, la producida por el crimen organizado y la que es producto de la falta de oportunidades para vivir dignamente. Y una combinación de las tres. Pero que la injusticia es factor productor de violencia para nosotros y nosotras en morena, es un hecho. Un entorno social caracterizado por la pobreza no es el adecuado para vivir en paz.

Tuvo que venir una académica de la Universidad de Harvard a recordar lo que hemos repetido hasta el cansancio frente a este Congreso de Guanajuato, cito, "en los últimos cinco años, León ha creado 6.7 pobres cada hora hasta acumular 294 mil Esto lo ha convertido en la ciudad que más pobres tiene en México (817 mil) y de estos sumó 308 mil 567 menores en esa situación" ....León es hoy un cinturón de pobreza mayor que Ecatepec, Puebla o Iztapalapa; que en cinco años pasó a ser la ciudad con más pobres en el país; que del 2015 a la fecha el salario promedio del sector formal ha caído en 23%, que el número de pobres por ingreso ha aumentado 52%, que es mentira que con solo atraer inversión extranjera directa y tener una industria manufacturera sólida México erradicará su pobreza y que " y remató la Dra. Ríos "hoy León se parece más a Nezahualcóyotl cuando antes se parecía a Los Cabos".

Los estudios más serios sobre erradicación de la pobreza producidos por autores como el premio nobel Amartya Sen, Julio Boltvinik del Colegio de México y Thomas Piketty, de la Escuela de Economía de París, lo mismo que los planteamientos del PNUD, CEPAL y el CONEVAL, han insistido en considerar al crecimiento económico como factor necesario pero insuficiente, si de verdad se pretenden garantizar los derechos sociales de los sectores poblacionales más precarios. De ahí



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

que sea equivocado lo que sostiene el gobernador cuando dice que “éramos de los 10 estados más pobres del país y el último lugar en educación superior y ahora somos la sexta economía del país”: crecer no es desarrollarse, la acumulación de riqueza en las élites no es garantía de justicia social; hay que insistir en ello hasta que se impulse en Guanajuato un modelo incluyente de otro modo seguiremos asistiendo al lamentable récord de tener a la ciudad con más pobres en el país.

Como confiamos en que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano tienen estas evaluaciones recientes, según afirma la Comisión de Desarrollo Económico y Social y dado el grave problema de pobreza en nuestra entidad, es urgente que este Congreso apruebe el siguiente punto de acuerdo dado que, de cara a la discusión del presupuesto, debemos tener claros los resultados de la evaluación certera de las políticas públicas implantadas para la erradicación de la pobreza y no sólo de un par de programas sociales, de otro modo estaremos depositando vino nuevo en políticas viejas.

...”

### **3. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo**

Es un hecho que el ritmo de crecimiento económico tenía registro de disminución en los años previos a la pandemia y que, ya dentro en la contingencia sanitaria provocada por la propagación del Covid 19, tuvo lugar una profunda crisis económica con secuelas significativas en diversos sectores e indicadores sociales.

Debido a la nueva realidad económica que enfrentan todos los países será un reto de proporciones relevantes alcanzar la meta planteada por el Banco Mundial de reducir la tasa de pobreza extrema mundial para el año 2030, como también erradicar la pobreza en el mundo en todas sus formas, tal y como se estableció en el primero de los objetivos de los 17 del Desarrollo Sostenible (ODS) <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Documentos de trabajo del Centro de Estudios sociales y de Opinión Pública (CESOP) **Las dimensiones de la pobreza mundial en 2020.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Es en ese sentido, el país aún atraviesa por adversidades derivadas de la crisis mundial que se observan, entre otros factores, en la presión del espacio fiscal. Son indicativos, asimismo, los resultados que arrojan estudios recientes sobre el avance de indicadores sociales. Por ejemplo, el reporte publicado por CONEVAL "Cómo vamos a la mitad de la administración: análisis sobre el avance y cumplimiento de metas de los objetivos e indicadores de los programas del ámbito social derivados del PND 2019-2024", comparte diversos retos en materia social a los que se requerirá hacer frente.

No obstante lo anterior, en el estado de Guanajuato, se ha establecido en diversas acciones que han permitido enfrentar a la pobreza en el Estado, tal y como lo establece el Programa de Gobierno 2018-2024 con la visión del Estado para ofrecer condiciones óptimas para el desarrollo social incluyente, que impulse el desarrollo integral de la población con políticas públicas sostenibles e innovadoras, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que de conformidad al artículo 26 de su Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, es la dependencia encargada de procurar el desarrollo individual y comunitario de la población del Estado para combatir la pobreza, y que en dicha materia tiene, entre otras, la atribución de formular, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social y las acciones correspondientes para el combate efectivo a la pobreza, procurando el desarrollo integral de la población del Estado.

Quienes integramos la Comisión, identificamos el objetivo principal de los proponentes, sin embargo, cuando se pretendían que la Secretaría de Desarrollo Social y Humano enviara al Congreso del Estado de Guanajuato las evaluaciones del impacto de la política pública y política social en materia de erradicación de la pobreza y se consideraran en la discusión del presupuesto para el ejercicio del año fiscal 2023, esta asamblea definía los detalles finales en materia del paquete fiscal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

El Poder Legislativo, a través del Congreso del Estado es competente para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción XIII, en relación con los artículos 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Esta facultad de determinación del gasto público decanta en el principio de reserva de ley y se formaliza en el principio de legalidad, cuya sede potestativa es propia y exclusiva del Poder Legislativo.

Al respecto, es importante recordar que en fecha 19 de diciembre del año 2022, fue discutido en sesión ordinaria de Pleno, el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023, y publicado en el Periódico oficial número 260 de fecha 30 de diciembre del año 2022.

Por lo expuesto y toda vez que la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023 ya fue analizado y discutido por esta Sexagésima Quinta Legislatura, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social hemos considerado que la pretensión de los proponente ha quedado sin materia, por lo que con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, proponemos a la Asamblea la aprobación del siguiente:

### **ACUERDO**

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena se dé archivo definitivo del punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Desarrollo Social y Humano para que, a la brevedad, envíe al Congreso del Estado de Guanajuato las evaluaciones del impacto de la política pública y política social en materia de erradicación de la pobreza para que se consideren en la discusión del presupuesto para el ejercicio del año fiscal 2023.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 04 de mayo de 2023  
La Comisión de Desarrollo Económico y Social

  
Dip. Miguel Ángel Salim Alle  
Presidente

  
Dip. Alejandro Arias Ávila  
Secretario

  
Dip. Janet Melanie Murillo Chávez  
Vocal

  
Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta  
Vocal

Dip. Martha Edith Moreno Valencia  
Vocal  
*Firma electrónica*

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, mediante el cual se ordena el archivo definitivo del punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Desarrollo Social y Humano para que, a la brevedad, envíe al Congreso del Estado de Guanajuato las evaluaciones del impacto de la política pública y política social en materia de erradicación de la pobreza para que se consideren en la discusión del presupuesto para el ejercicio del año fiscal 2023.-



AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	36152
<b>Asunto:</b>	Dictamen Comisión de Desarrollo Económico y Social -Exhorto evaluaciones SEDESHU para presupuesto 20
<b>Descripción:</b>	Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena se dé archivo definitivo del punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Desarrollo Social y Humano para que, a la brevedad, envíe al Congreso del Estado de Guanajuato las evaluaciones del impacto de la política pública y política social en materia de erradicación de la pobreza para que se consideren en la discusión del presupuesto para el ejercicio del año fiscal 2023.
<b>Destinatarios:</b>	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_2151_20230505105610672_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.44	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/05/2023 03:07:45 a. m. - 10/05/2023 09:07:45 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	51-7c-0b-b8-f7-e2-c4-5e-64-56-78-49-36-0a-e9-2e-9a-56-e6-10-6a-2f-2f-2a-94-5d-58-b3-f6-2c-1e-f9-4c-98-72-41-6c-3b-5c-0d-8c-b5-7f-35-29-65-59-f7-b2-9c-39-f6-03-c5-e8-82-31-9b-90-89-0b-68-6c-6a-b7-4f-1e-a9-91-a4-9d-e2-bb-8b-40-01-6e-41-4b-82-d9-2c-b4-e6-e3-7f-c4-9d-28-11-a2-bb-1f-5c-06-28-36-2d-50-b2-9a-6f-bc-e7-88-c6-a9-94-74-5d-8c-9f-1f-d8-47-48-79-9c-3d-40-9c-14-12-7d-e3-4a-6f-64-0e-4d-fd-7b-b3-51-f4-9a-9c-03-1e-fa-9c-fb-88-d3-67-a3-55-b6-49-ef-7e-f9-56-55-45-7a-12-07-84-fb-7b-f3-00-ca-c2-ec-5b-19-db-a2-b2-8b-7a-95-7a-4a-2e-82-a1-d1-cb-5d-d1-76-5f-57-28-d5-03-ad-21-e4-50-83-86-9b-98-66-57-d9-1b-5b-c4-7b-90-8c-16-90-f8-fa-8b-43-e3-ad-d7-26-23-35-f9-a3-54-46-18-7c-46-6e-62-db-19-a4-ec-6b-70-62-39-06-f1-14-2b-e7-b7-a8-25-a2-a4-12-f1-ae-f0-a7-7f-e4-94-12-00-09		

## OCSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/05/2023 03:10:19 a. m. - 10/05/2023 09:10:19 p. m.
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35

## TSP

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/05/2023 03:10:41 a. m. - 10/05/2023 09:10:41 p. m.
<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638193498417666928
<b>Datos Estampillados:</b>	JZsPziX1enU/HBBrX3qHKDz3hs=

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	300105983
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	11/05/2023 03:10:11 a. m. - 10/05/2023 09:10:11 p. m.
<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.4b	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	10/05/2023 05:03:55 a. m. - 09/05/2023 11:03:55 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	82-61-56-8c-b7-31-67-98-72-e8-a9-dd-f3-1e-a7-cf-43-59-48-6a-14-ea-65-c2-e6-29-fb-c1-0d-59-05-af-53-c5-27-8a-82-81-0a-cd-d4-05-32-ad-ac-f8-8c-04-ae-67-99-76-05-68-83-b5-9a-8e-34-2b-28-d6-a7-91-25-e1-6e-67-b9-7b-54-48-98-54-02-57-e9-30-dc-cd-74-af-93-76-1b-50-40-31-51-af-b7-90-a5-5c-ee-33-24-52-ac-df-8c-73-e4-71-6c-c8-31-3b-90-07-c5-70-f6-38-fd-c9-e8-08-29-a5-38-a1-be-54-b1-13-b5-66-43-2f-77-8e-0a-76-c0-ee-99-d4-7c-7e-e5-43-1c-bf-e4-84-39-f3-49-56-0b-d1-f5-14-56-a6-b3-13-22-e2-df-dc-8f-6b-72-b5-e1-2c-e0-3f-7a-e7-59-ac-45-a8-83-3e-d5-93-da-ff-d6-83-e6-93-cd-25-50-7b-03-9a-b9-96-ab-1b-9f-7b-a1-93-31-b1-0c-ab-f2-0a-52-49-47-75-1a-a3-c1-2d-fb-7f-09-4b-c5-ec-ff-14-a7-5b-20-19-44-02-82-d8-43-3c-39-36-da-b2-6d-56-5f-02-0f-b6-2f-1b-37-32-87-0f-2f-17-3d-67-a1-03-f3-78		

## OCSP

<b>Fecha</b>	10/05/2023 05:06:28 a. m. -
--------------	-----------------------------

## TSP

<b>Fecha</b>	10/05/2023 05:06:49 a. m. -
--------------	-----------------------------

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Índice:</b>	299819976
----------------	-----------

<b>(UTC/CDMX):</b>	09/05/2023 11:06:28 p. m.	<b>(UTC/CDMX):</b>	09/05/2023 11:06:49 p. m.	<b>Fecha</b>	10/05/2023 05:06:20 a. m. -
<b>Nombre</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder	<b>Nombre Emisor</b>	Advantage Security PSC Estampado	<b>(UTC/CDMX):</b>	09/05/2023 11:06:20 p. m.
<b>Respondedor:</b>	Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>de Respuesta TSP:</b>	de Tiempo 1	<b>Nombre del</b>	
<b>Emisor</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	<b>Emisor Certificado</b>	Autoridad Certificadora Raiz	<b>Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Respondedor:</b>	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	<b>TSP:</b>	Segunda de Secretaria de Economia	<b>Número de Serie:</b>	2c
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de</b>	638192704092103969		
		<b>Respuesta TSP:</b>			
		<b>Datos</b>	84wdmu9dxCwr9hMTQ649ZwjWUD		
		<b>Estampillados:</b>	8=		

---

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

---